

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



La dignidad de la persona como don de Dios

**TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN**

AUTOR

Juan José Tapia Yamoca

ASESORA

Gissella Ana Flores Apaza

Lima, Perú

2023

METADATOS COMPLEMENTARIOS

Datos del autor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

Datos del asesor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (obligatorio)	

Datos del Jurado

Datos del presidente del jurado

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del segundo miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del tercer miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos de la obra

Materia	
Campo del conocimiento OCDE Consultar el listado:	
Idioma (Normal ISO 639-3)	
Tipo de trabajo de investigación	
País de publicación	
Recurso del cual forma parte (opcional)	
Nombre del grado	
Grado académico o título profesional	
Nombre del programa	
Código del programa Consultar el listado:	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

REVISIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN


ACTA N° 131

Siendo las 09:00 a.m. del día 03 de marzo de 2023, se inició el proceso de evaluación del Trabajo Académico de la egresada TAPIA YAMOCA, JUAN JOSE, cuyo título es *“La dignidad de la persona como don de Dios”* para optar el Título de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión.

Habiendo concluido los pasos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Sedes Sapientiae para la modalidad de Trabajo Académico, el Jurado Calificador a horas 10:00 a.m. le dio el calificativo de:

APROBADO

Es todo cuanto se tiene que informar.



Milagritos del Pilar Córdova López



Gissella Ana Flores Apaza



Sofía Coz Contreras

Los Olivos, 03 de marzo de 2023

Anexo 2

CARTA DE CONFORMIDAD DEL ASESORA DE TRABAJO ACADÉMICO CON INFORME DE EVALUACIÓN DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO

Lima 26 de julio de 2023

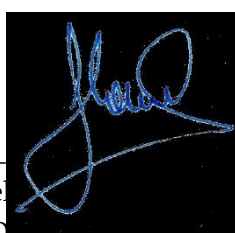
Señor,
MIGUEL EDUARDO MARTINEZ LA ROSA
Jefe del Departamento de Investigación
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente para informar que el trabajo académico bajo mi asesoría, con título: “La Dignidad de la Persona como Don de Dios”, presentado por JUAN JOSÉ TAPIA YAMOCA (código de estudiante 2022100270 y DNI 42707197) para optar el título profesional/grado académico de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN ha sido revisado en su totalidad por mi persona y **CONSIDERO** que el mismo se encuentra **APTO** para ser sustentado ante el Jurado Evaluador.

Asimismo, para garantizar la originalidad del documento en mención, se le ha sometido a los mecanismos de control y procedimientos antiplagio previstos en la normativa interna de la Universidad, **cuyo resultado alcanzó un porcentaje de similitud de 9 %**. * Por tanto, en mi condición de asesora, firmo la presente carta en señal de conformidad y adjunto el informe de similitud del Sistema Antiplagio Turnitin, como evidencia de lo informado.

Sin otro particular, me despido de usted. Atentamente,



Gissele [Apellido]

DNI N.º 09976657

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6199-5203>

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

* De conformidad con el artículo 8°, del Capítulo 3 del Reglamento de Control Antiplagio e Integridad Académica para trabajos para optar grados y títulos, aplicación del software antiplagio en la UCSS, se establece lo siguiente:

Artículo 8°. Criterios de evaluación de originalidad de los trabajos y aplicación de filtros

El porcentaje de similitud aceptado en el informe del software antiplagio para trabajos para optar grados académicos y títulos profesionales, será máximo de veinte por ciento (20%) de su contenido, siempre y cuando no implique copia o indicio de copia.

ÍNDICE

Carátula.....	1
Índice.....	2
Introducción	4
Capítulo I: Planteamiento del problema.....	5
1.1 Planteamiento del problema	5
1.2 Pregunta de Investigación.....	6
1.3 Objetivo de Investigación.....	6
1.4 Justificación de la Investigación	7
1.4.1 Justificación teórica.....	7
1.4.2 Relevancia Social.....	7
Capítulo II: Aproximación temática	8
2.1 Antecedentes	8
2.1.1 Antecedentes Internacionales.....	8
2.1.2 Antecedentes Nacionales	9
2.2 Aproximación teórica.....	10
2.2.1 Fundamento de la dignidad de la persona.....	10
2.2.2 La dignidad de la persona como don de Dios	11
2.2.3 El sentido de la vida, dignidad de la persona como don de Dios.....	12
2.2.4 La dignidad de la persona como don de Dios en la doctrina social de la Iglesia.....	13
Capítulo III: Metodología	15
3.1 Tipo de estudio.....	15
3.2 Nivel de investigación.....	15
3.3 Estrategia de búsqueda de información	15

3.4 Criterios de inclusión y exclusión.....	16
3.4.1 Criterios de inclusión.....	16
3.4.2 Criterios de exclusión	16
3.4 Bitácora.....	16
Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones	19
4.1 Conclusiones.....	19
4.2 Recomendaciones	19
Referencias bibliográficas	21

Introducción

Este trabajo académico desarrolla el tema de la dignidad de la persona como un valor absoluto e intrínseco que toda persona posee y está arraigada a la creación a semejanza e imagen de Dios, de manera que, el hombre desde que es concebido tiene la obligación como hijo e integrante del pueblo de Dios, a proclamar los principios morales y defender la dignidad de la persona. La cual se ve afectada por la injusticia, la corrupción y la exclusión social. El ser humano ve vulnerado sus derechos por la sociedad y el mismo Estado.

Se busca contribuir a valorar la dignidad humana como don de Dios y fortalecer la importancia del respeto a la persona rechazando cualquier tipo de discriminación.

Se utilizó la metodología bajo un enfoque cualitativo, de tipo básico, nivel descriptivo y diversas estrategias de búsqueda de información que fueron sistematizados en una bitácora.

El desarrollo del trabajo se estructuró en cuatro capítulos:

En el primer capítulo, se desarrolla el planteamiento del problema, formulación de la pregunta, el objetivo y la justificación.

En el segundo capítulo, se describen los antecedentes de la investigación y el sustento teórico del estudio.

En el tercer capítulo, se aborda la metodología, tipo de estudio, nivel de investigación, estrategias de búsqueda de información, criterios de inclusión, exclusión y la bitácora.

En el cuarto capítulo se sistematiza las conclusiones, recomendaciones y las referencias bibliográficas.

Capítulo I: Planteamiento del problema

1.1 Planteamiento del problema

En la Biblia dice: “y Dios dijo: Hagamos al hombre a nuestra imagen, a nuestra semejanza” (Gén. 1, 26). Es lo que lo hace diferente al resto de la creación y le otorga dignidad, valor sagrado del ser humano que inicia con el comienzo de su existencia y termina con su muerte; se debe respetar este derecho en cada persona porque se encuentra por encima de todo lo creado.

El papa Francisco (2022) señala que la dignidad es un don de Dios, desde el momento de su existencia la persona es única e irrepetible y que la vida es sagrada. Esto implica que la promoción de la dignidad humana es imprescindible para que todas las personas sean tratadas con igualdad. Frente a estos problemas el papa hace un llamado a los hombres de buena voluntad, a los hermanos de fe y a todos los responsables que recuerden que son hijos de Dios; que actúen con conciencia y reflexionen sobre su actuar, evitando las humillaciones, explotaciones que afligen a la humanidad; y trabajen pastoralmente a favor de la dignidad de la persona humana.

Barreto (2021), manifiesta que la dignidad humana de toda persona es el principio fundamental de todo ser humano que ha sido creado a semejanza e imagen con inteligencia, voluntad, libertad e igualdad de dignidad para el crecimiento de una sociedad justa. De modo que, es importante poner en práctica las enseñanzas de Cristo en el cuidado y protección de la dignidad humana, en estos últimos tiempos se convierte en la prioridad del Magisterio de la Iglesia, porque la dignidad es fundamental en la vida de la persona, sin ella no se puede tener buena educación, trabajo, familia y llegar a la felicidad plena. Ante este contexto surge la amenaza del materialismo disfrazado de las injusticias, violencias, suicidios, maltratos,

explotación y la vulneración de los derechos fundamentales que, quebranta la dignidad humana, ante este problema se debe construir relaciones humanas basadas en equidad, empatía y justicia. Ya desde hace buen tiempo la Iglesia muestra preocupación por este tema, así en el Concilio de Medellín (1968) y el documento de Puebla (1979) se condenan los abusos en todas sus peculiaridades contra la dignidad de la persona humana como don de Dios, afirmando claramente que el hombre es libre en Cristo resucitado. La defensa de la dignidad del hombre es fundamental sobre todo para los más pobres que sufren y le alienta a no perder la fe, acoger la palabra de Dios y a promover los derechos de los marginados y denunciar todo tipo de injusticias que atentan contra la dignidad.

Frente a estos atropellos urge la necesidad de entender que la dignidad es un don de Dios y la tarea es hacer que las personas se valoren a sí mismos y respeten a los demás. La voluntad de Dios es respetar la condición humana, la vulneración de los derechos perjudica a las personas débiles, enfermas, niños, viejos, ante este quebrantamiento, debe primar el respeto porque cada ser es único e irrepetible. No debe olvidarse la dignidad se demuestra, se expresa por medio de la inteligencia, la libertad, la conciencia moral y la capacidad de actuar responsablemente, afirmando el valor intrínseco de cada persona (Piñeiro, 2021) .

1.2 Pregunta de Investigación

¿Por qué es importante la dignidad de la persona como don de Dios?

1.3 Objetivo de Investigación

Analiza la importancia de la dignidad de la persona como don de Dios.

1.4 Justificación de la Investigación

1.4.1 Justificación teórica

Permite establecer criterios conceptuales sobre el tema de la dignidad de la persona como valor insustituible, en su calidad de amor, semejanza e imagen del don de Dios, los cuales tendrán soporte en los documentos eclesiales, encíclicas, Biblia y otras fuentes. En este sentido, la investigación aportará conocimientos acerca de la dignidad humana para respetar, proteger y garantizar la vida digna. El trabajo académico servirá como antecedente para investigaciones futuras.

1.4.2 Relevancia Social

La finalidad del tema de la dignidad del ser humano es concientizar a la población a la defensa de la vida como don de Dios, respetando los deberes y derechos, para poder vivir en un ambiente de paz y justicia. En la que no afecte la esencia misma de la dignidad humana, de este modo beneficiará a todas las personas que tengan acceso a la investigación.

Capítulo II: Aproximación temática

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Camejo (2019) presenta en su tesis *Retos que tiene la Iglesia Católica en la promoción y defensa de la dignidad humana a través de la doctrina social de la Iglesia*, para optar la licenciatura en la Universidad Católica del Oriente de Antioquía. La tesis se desarrolló bajo un enfoque cualitativo y nivel descriptivo; dónde resalta la importancia que tiene el cuidado de la dignidad hombre a la luz de la palabra de Dios, siguiendo las enseñanzas del evangelio y las encíclicas para la protección de los derechos de la persona, ante las amenazas del homicidio, aborto y prostitución. La doctrina social enseña la moral y los valores para ser practicados. Se concluye que la Iglesia es encargada de velar y transmitir las enseñanzas de las normas morales a nivel mundial y su función es defender la dignidad de la persona humana. El papel fundamental de la Iglesia es acercar a los hombres al mandamiento de Dios para que pueda amar a su prójimo y respetar su dignidad humana.

Roldán (2020) desarrolló su tesis *La dignidad humana desde la doctrina social de la Iglesia*, para optar el grado de Doctor en Teología en la Universidad Javeriana de Bogotá. El objetivo era proponer nuevos aportes teológicos y pastorales que surjan desde la comprensión sobre la dignidad humana, por medio del análisis hermenéutico crítico de algunos textos de la doctrina social de la Iglesia. La investigación desarrolló el enfoque cualitativo y el diseño descriptivo, en la que describe que la persona posee dignidad humana porque fue creado a imagen y semejanza de Dios. La dignidad de la persona es la reconstrucción de los derechos y los valores fraternos para erradicar la injusticia y rescatar los principios morales para luchar

contra la pobreza. Se concluye que la doctrina social de la Iglesia debe partir de la encíclica *Rerum Novarum* para describir la importancia de la dignidad del hombre como el valor supremo de toda persona. Descubrir a Dios que se revela mediante el amor, la fe y la caridad. Propone al hombre la defensa de la persona en total plenitud.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Núñez (2019) investigó en su tesis *El principio de la dignidad humana como fundamento de un bioderecho en el Perú*, para optar el título de abogado en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo. El objetivo era establecer los criterios para una interpretación adecuada del principio de la dignidad humana como fundamento de un bioderecho en el sistema legal peruano. La metodología utilizada fue el enfoque descriptivo; se plantea que la dignidad humana se encuentra como base de ley en la constitución del Estado, en el derecho internacional de los derechos de la persona, en las sentencias, doctrinas y jurisprudencias, para ser respetados y protegidos. La cualidad indefinible de la persona es la dignidad. El hombre se encarga de formar moralmente su ser, sus actos se deben tomar de acuerdo a la libertad y al respeto. Se concluyó que la dignidad del ser humano es el núcleo central de los derechos positivo y natural, por tanto es inherente tanto intrínseco y absoluto de toda persona, porque el derecho no puede ser separado, al contrario la persona necesita para que pueda sobrevivir y no ser trasngredida por ninguna norma natural. La dignidad de la persona es el principio fundamental del hombre y el fin ultimo es alcanzar su realización material dentro de la sociedad.

Ventura (2017), en su tesis denominada *Valoración de la vida humana en su etapa inicial*, para optar el título de segunda especialidad en educación en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo, tuvo como objetivo describir y explicar, con fundamento filosófico-teológico, la naturaleza de la vida humana. La metodología utilizada es de

tipo básica y diseño no experimental. La investigación trata sobre la importancia de la vida del hombre como don sagrado de Dios desde la etapa inicial. La persona es el bien más estimable que cualquier criatura de la tierra, quién defiende todos los atentados a la vida humana mediante la anticoncepción, el aborto, la esterilización y la eutanasia que acaba con la vida. Se concluye que el ser humano posee un nivel superior a toda criatura y se debe respetar la dignidad humana tanto en su obrar, en su ser espiritual y biológica. La vida humana es digna e inicia desde la fecundación, y es Dios quien infunde el alma en el cuerpo del hombre, resultando con todas las características listo para ser potenciado hasta llegar a la plenitud.

2.2 Aproximación teórica

2.2.1 Fundamento de la dignidad de la persona

La Iglesia desde su formación sigue el ejemplo de Jesús en base a la doctrina en la dignidad del hombre. El papa León XII (1891) afirma que la dignidad se contempla desde la divinidad y la verdadera dignidad y primacía del hombre está en la moralidad de los actos que uno realiza; Dios mismo dispuso al crear al hombre con gran reverencia y la recompensa de la felicidad eterna se logra mediante la práctica de las virtudes. La voluntad de Dios se inclina a los que sufren y a los misericordiosos porque Jesucristo llama a los pobres a la felicidad e invita amorosamente a todos los que sufren y lloran. Dios es fuente de consuelo y abraza evidentemente a los más humildes, a los que claman de dolor a causa de las injusticias.

La correcta y verdadera libertad es signo prominente de la imagen de Dios en el hombre, el creador deja en manos del hombre la decisión de buscar a Dios con su propio discernimiento (Concilio Vaticano II, 1965). Por tanto, la dignidad del hombre requiere fundamentalmente del buen uso de la conciencia, la libre elección y la protección del derecho a la vida.

Así mismo, en la Encíclica *Gaudium et Spes* (1965) se establece que el fundamento de la dignidad humana es Cristo, imagen visible de Dios que enseñó a través de obras. En las Sagradas Escrituras se establece que el fundamento de la dignidad de la persona es haber sido creado a semejanza e imagen y con capacidad de amar y conocer al creador; Dios ha constituido al hombre como el dueño con capacidad de gobernar, pero glorificando a Dios.

La trascendencia la dignidad humana tiene doble fundamento, el primero es la creación del hombre a semejanza e imagen de Dios y el segundo es que la dignidad perdida del hombre es rescatada por la redención de Cristo. La Encíclica *Pacem in Terris* (1963), establece que “se debe valorar necesariamente en mayor grado aún esta dignidad, ya que los hombres han sido redimidos con la sangre de Jesucristo, hechos hijos y amigos de Dios por la gracia sobrenatural y herederos de la gloria eterna” (n10).

De igual forma, González (2017) refiere que la revelación cristiana abre al hombre a coexistir políticamente en virtud de la ascensión de Jesús, reconvirtiéndose el ser humano en el hijo de Dios. Entre tanto el ser humano queda vivificado en Dios y es llamado a vivir en comunidad.

2.2.2 La dignidad de la persona como don de Dios

El papa Francisco (2020), señala que la dignidad como don de hijo de Dios es algo que nunca cambia, no es negociable y hay que fomentarla, Él es quien otorga la dignidad de cumplir el objetivo y comunica al entorno que la humanidad es su amor sin límites.

Para todo cristiano la dignidad de la persona tiene triple importancia; por su origen sagrado, por su calidad de semejanza e imagen de Dios, por tanto, la dignidad de la persona es igual para todos, siempre en relación directa con Él, con igual condición de edad, creencia, raza y nacionalidad. La dignidad humana significa que toda persona debe ser respetada, por uno mismo

y por todos los demás, por eso es necesario que todos sean tratados por igual y gocen de los derechos fundamentales que de allí derivan (Cruz, 2017).

El papa Pablo VI (1965) manifiesta que los bienes de la tierra son de todas las personas y deben ser gobernados por el hombre, por ser único e inteligente y considerado centro y cumbre de todos. La Iglesia siente profundamente las dificultades que el hombre pasa y es guiada por la revelación divina. Las Sagradas Escrituras nos enseñan que el ser humano fue creado a imagen de Dios, con capacidad de amar y conocerlo. El Señor hizo que toda la creación visible es gobernable y el hombre debe usarlo para la gloria de Dios.

En *Gaudium et Spes* (1965) se señala que toda persona debe anunciar el evangelio de la vida para llamar a la libertad humana. Dios creó al hombre para ser libre y ejercerla, promover, respetar, proteger y amar la vida de la persona es el deber que Dios encomienda a todos los hombres, desconociendo el efecto jurídico de las normas y leyes que permiten y fomentan el aborto y la eutanasia; estos delitos no están sujetos a ninguna ley humana, por ende el hombre esta en la obligación de oponerse a ellos con resistencia consciente.

En tal sentido, la dignidad de la persona esta representada en el don de Dios como ser único que posee, amor, fidelidad, enseñanza de la virtud para salvaguardar la vida.

2.2.3 El sentido de la vida, dignidad de la persona como don de Dios

Fausto & Gómez (2022) establecen que la dignidad humana es un valor insustituible e inviolable porque es un don y regalo de Dios y todos los hombres deben cuidar, defender y promocionarlo con los demás; la vida humana posee un gran valor, porque el hombre es capaz de amar con libertad.

El ser humano al nacer es proclamado como una gran noticia de vida y es una llamada a la libertad humana, en tal sentido, la vida es un don maravilloso de Dios y al mismo tiempo un

deber del hombre. Al dar vida, Dios exige del hombre amor, respeto y aliento, de esta manera el don se convierte en mandamiento y es don de ejercer con libertad, de proteger y fomentar el respeto a la vida que Dios encomienda a cada persona, llamándola a que participe de su dominio sobre el mundo (*Evangelium Vitae*, 1995).

Dicho de otra manera, la dignidad de la persona tiene sentido de vocación máxima para encaminar el sentido de vida espiritual que nos conduce a valorar, respetar y apreciar la vida plena.

2.2.4 La dignidad de la persona como don de Dios en la doctrina social de la Iglesia

La doctrina social defiende y afirma la inviolabilidad de la dignidad del hombre porque tiene un valor absoluto y es irremplazable, dotado de razón, conciencia y libre albedrío, y por lo tanto es el centro y vértice de todas las cosas. La dignidad humana tiene sus raíces en la creación a semejanza e imagen del don de Dios, ante los graves y persistentes abusos de los derechos de las personas que están latentes en todo el mundo. Esta es el objetivo principal de la doctrina social de la Iglesia, por tanto, todo ser humano debe ser defendido contra cualquier injusticia o ante cualquier impedimento de ejercer sus derechos (González, 2017).

Se debe priorizar el sentido de vida de la dignidad de la persona como un valor en sí mismo y como tal exige ser respetado en sus derechos fundamentales, la vida en su integridad, la integración física, derecho a la libertad de conciencia y a vivir libre y responsablemente en la sociedad con valores religiosos y espirituales; jamás se le debe considerar como un objeto o instrumento utilizable (Juan Pablo II - *Christifideles Laici*, 1988).

En la Biblia, Dios reveló cómo fue creado el hombre y cuando pecó, fue redimido por la sangre de Cristo, la dignidad del hombre debe ser protegido frente a toda violencia, explotación y maltrato. Él no establece diferencia entre las personas, porque el hombre es íntegro en el aspecto

biológico, espiritual, e inteligencia, estos aspectos se entrelazan y es imposible separar, para este fin ha sido creado en dignidad (Ponce, 2019).

El Catecismo de la Iglesia católica señala que por haber sido creado a imagen de Dios, el hombre tiene la dignidad humana. El hombre mediante la gracia se comunica con los demás y se une con su creador, para darle una respuesta a la fe en Cristo y un amor que ningún ser vivo puede reemplazar.

El hombre está hecho a semejanza e imagen del divino creador, dotado de razón conciencia y libertad. Al poseer libertad eleva su dignidad porque actúa libremente al elegir con inteligencia y proteger la vida en bien común de todos especialmente de los más vulnerados y pobres.

En cuanto a la naturaleza única e inimitable de cada persona; es una creación separada y única de Dios en el mundo. Por eso el hombre es un ser social, con destino trascendente y único a quien lo llama a construir una comunidad única, fraterna, capaz de dar amor al prójimo en bien común de todos. La persona al tener cuerpo y alma, es capaz de amar con todo su corazón y su mente; y al poseer conciencia es capaz de vivir con una conciencia moral firme que distingue el bien y el mal, esta la conciencia moral que posee el ser humano es el núcleo y tabernáculo más secreto que uno posee al estar a solas con Dios.

Capítulo III: Metodología

3.1 Tipo de estudio.

Es de tipo básico. Muñoz (2016) es básico porque su fin es profundizar, incrementar el conocimiento de acuerdo con el objeto a investigar, de esta manera se obtiene nuevos conocimientos. Así mismo, Cortés & Álvarez (2017) señalan que la investigación básica busca obtener conocimientos teóricos e incrementar la teoría, relacionando con los nuevos conocimientos. Por lo expuesto, es básica porque realiza una búsqueda de la revisión sistemática de la literatura de manera estructurada, relacionada a la dignidad de la persona como don de Dios.

3.2 Nivel de investigación

Hernández et al., (2014) expresan que el nivel descriptivo consiste en describir hechos, acontecimientos y situaciones; buscando precisar las características de un fenómeno que es sometido al análisis. De igual manera, Muñoz (2016) refiere que el nivel descriptivo tiene como finalidad describir las características, los fenómenos, dimensiones, atributos, componentes y elementos que constituyen al fenómeno en estudio. En conclusión, esta investigación es descriptivo porque permite almacenar información sobre la dignidad humana como el valor supremo de la creación a semejanza e imagen de Dios.

3.3 Estrategia de búsqueda de información

Para la investigación se utilizaron los gestores bibliográficos Google académico, La referencia, Scielo, así como también los repositorios de las Universidades. RENATI, Vatican va contribuyeron a la obtención del desarrollo de la investigación. Se tuvo en cuenta las palabras claves : dignidad de la persona y don de Dios, priorizándose la información proporcionada sin excederse a los ocho años de antigüedad; para el desarrollo de la aproximación teórica se ubicó

documentos eclesiásticos y libros virtuales en la base de datos lo que permitió la implementación de citas parentéticas y narrativas, también se acudió al diccionario de sinónimos para realizar el análisis respectivo y así poder parafrasear las citas de los diferentes autores que se encontraron, esto ayudo a sistematizar y desarrollar la información obtenida.

3.4 Criterios de inclusión y exclusión.

3.4.1 Criterios de inclusión

Para el desarrollo se utilizaron publicaciones desde el 2014 hasta el 2022 excepto para los documentos eclesiales. El tipo de fuentes se basó en libros, artículos y encíclicas; de acuerdo con la relevancia del estudio. El idioma utilizado fue el español, para los documentos eclesiales se utilizó información sin límite de tiempo, teniendo en cuenta la línea de investigación filosofía y educación religiosa.

3.4.2 Criterios de exclusión

No se utilizó información anterior al año 2013 para la metodología de investigación; así mismo se excluyó documentos católicos que no trataban sobre el tema de dignidad de la persona, informaciones de fuentes no confiables y en otros idiomas diferentes al idioma español.

3.4 Bitácora

Para la bitácora, algunas fuentes empleadas fueron:

Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Google Académico
Título	Dignidad humana: Un análisis discursivo y jurídico del concepto a partir de su función teórica y práctica en Colombia.	Año de publicación	2018
Autor	Héctor Carrillo Olivares	pp.	229
URL: https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/11733			
Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	RENATI

Título	Retos que tiene la Iglesia católica en la promoción y defensa de la dignidad humana a través de la doctrina social de la Iglesia.	Año de publicación	2019
Autor	Hugo Camejo Puerta	pp.	46
URL: https://repositorio.uco.edu.co/handle/20.500.13064/284			

Tipo de fuente	Libro	Gestor bibliográfico	La Referencia
Título	La dignidad de la persona humana.	Año de publicación	2017
Autor	Jesús González Pérez	pp. ISBN	235 9788491526188
URL: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Pzk0EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=dignidad+de+la+persona+humana+EN+LA+IGLESIA&ots=FK8EQwCACs&sig=E-zFrvTU38zrxrqnQEeB3bw68L0#v=onepage&q=dignidad%20de%20la%20persona%20humana%20EN%20LA%20IGLESIA&f=true			

Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	Google
Título	El papa pide defender la dignidad de la mujer.	Año de publicación	2022
Autor	papa Francisco		
URL: https://www.aciprensa.com/noticias/el-papa-pide-defender-la-dignidad-de-la-mujer-50749			

Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	RENATI
Título	El principio de la dignidad humana como fundamento de un bioderecho en el Perú.	Año de publicación	2019
Autor	Jahaira Nuñez Jimenez	pp.	111
URL: https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2008/1/TL_Nu%c3%bl ezJimenezJahaira.pdf			

Tipo de fuente	Documento Eclesial	Gestor bibliográfico	Vatican van
Título	Gaudium et Spes	Año de publicación	1965
Autor	Juan Pablo VI	Cap.Núm.	V, 93
URL: https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html			

Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	Catholic
-----------------------	-----------------	-----------------------------	----------

Título	La dignidad que se nos ha dado a todos al ser hijos de Dios.	Año de publicación	2019
Autor	Myriam Ponce Ponce	pp.	6
URL: https://catholic-link.com/dignidad-hijos-de-dios/			

Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	Vatican.va
Título	La dignidad humana como fundamento de toda la vida social.	Año de publicación	2020
Autor	papa Francisco	Vol,Ed,p	Editrece Vatican
URL: https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2020-08/catequesis-papa-francisco-audiencia-general-12-agosto-2020.html			

Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones

4.1 Conclusiones

- La dignidad humana es el fundamento de la filiación divina, Dios en su infinito amor crea al hombre a su imagen y semejanza, por ello el hombre posee la capacidad innata de la moralidad, voluntad, emociones y está llamado a respetar la vida.
- La dignidad es la redención, valor insustituible de todo lo creado, la visión moral del don y regalo de Dios. Es el mismo Cristo quien redime a la humanidad y otorga el amor que es inherente a la dignidad para vivir en comunión e igualdad con los demás.
- El sentido de la vida del hombre radica en la dignidad, desde esta perspectiva éste es el valor supremo que inicia en el momento de la concepción; por ello el hombre goza de libertad y razón para cumplir con sus responsabilidades, por lo tanto, las personas deben ser tratados por igual para tener una vida más humana y justa.
- El hombre está llamado a la perfección humana, para lo cual debe desarrollar valores y virtudes de sus cualidades espirituales y humanas y cumplir con el objetivo que Dios ha establecido y poder estar al servicio del prójimo.
- La doctrina social de la Iglesia señala que la dignidad del hombre es inviolable por ser imagen de Dios y cada hombre tiene valor absoluto por poseer cuerpo, alma, conciencia, inteligencia y voluntad. Es el mismo Cristo quien redime a la humanidad. Toda persona debe ser defendida contra cualquier intento de injusticia que pretenda negarle que ejerza sus derechos.

4.2 Recomendaciones

- Fomentar en las personas el respeto a la dignidad por ser imagen de Dios y representa el valor supremo de la sociedad.

- Cultivar en los hogares desde la niñez el sentido de la dignidad de la persona como don de Dios y poner en práctica las enseñanzas de Cristo.
- Crear programas, capacitaciones y talleres donde se enseñe el respeto a los derechos fundamentales, se cumpla la moral cristiana y se logre el respeto a la dignidad humana.
- Dialogar en la familia sobre la facultad natural del hombre para alcanzar la perfección que nos lleva a la dignidad humana.
- Impulsar estrategias para promover el respeto de la dignidad del ser humano desde la doctrina social de la Iglesia que oriente a la buena relación entre Dios y el hombre.

Referencias bibliográficas

- Barreto, P. (16 de marzo de 2021). *Iglesia Católica: Nuestra causa es la defensa de la vida*. El Peruano.
- Camejo, H. (2019). *Retos que tiene la Iglesia Católica en la promoción y defensa de la dignidad humana a través de la doctrina social de la Iglesia*. [Tesis de licenciatura, Universidad Católica del oriente de Antioquía.]
- Carrillo, H. (2018). *Dignidad humana: un análisis discursivo y jurídico del concepto a partir de su función teórica y práctica en Colombia*. Colombia.
- Cortés, J., & Álvarez, S. (2017). *Manual de redacción de tesis jurídicas*. México.
- Cruz, D. (2017). *La dignidad de la persona humana*. Colombia.
- Fausto, B., & Gómez, O. (2022). *El Sentido de la vida, la dignidad humana, el sufrimiento y la muerte*. Perú. <https://es.catholic.net/op/articulos/33557/cat/284/el-sentido-de-la-vida-la-dignidad-humana-el-sufrimiento-y-la-muerte.html#modal>
- Francisco. (2020). *La dignidad humana como fundamento de toda la vida social*. Vaticano. <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2020-08/catequesis-papa-francisco-audiencia-general-12-agosto-2020.html>
- Francisco. (06 de febrero de 2022). *El papa pide defender la dignidad de la mujer*. aciprensa. <https://www.aciprensa.com/noticias/el-papa-pide-defender-la-dignidad-de-la-mujer-50749>
- González, J. (2017). *La dignidad de la persona*. Civitas.
- Hernández et al. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigac>
- Juan Pablo II. (1979). *Documento de Puebla*. México. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1979/january/documents/hf_jp-ii_spe_19790128_messico-puebla-episc-latam.html

Juan Pablo II. (1988). *Christifideles Laici*. Roma. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_30121988_christifideles-laici.html

Juan Pablo II. (1995). *Carta Encíclica Evangelium Vitae*. Roma. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html

Juan XXIII. (1963). *Carta Encíclica Pacem In Terris*. Roma. https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html

Juan XXIII. (1965) *Concilio Vaticano II*. Roma. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/index_sp.htm

León XIII. (1891). *Carta Encíclica Rerum Novarum*. Roma. https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html

Muñoz, C. (2016). *Metodología de la Investigación*. México: Oxford.

Núñez, J. (2019). *El principio de la dignidad humana como fundamento de un derecho en el Perú*. [Tesis título de abogado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo - Perú]

Pablo VI. (1965). *Constitución Pastoral: Gaudium et Spes*. Roma. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

Pablo VI. (1968). *Concilio de Medellín*. Bogotá. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/homilies/1968/documents/hf_p-vi_hom_19680824.html

Piñeiro, S. (06 de marzo de 2021). *Defensa de la persona humana*. Andina.

Ponce, M. (27 de marzo de 2019). *Sobre la dignidad que se nos ha dado a todos al ser hijos de Dios*. Catholic Link. <https://catholic-link.com/dignidad-hijos-de-dios/>

Roldán, W. (2020). *La dignidad humana desde la doctrina social de la Iglesia*. [Tesis doctoral en teología, Universidad Javeriana de Bogotá - Colombia].

Torre, M. (06 de febrero de 2022). *El papa pide defender la dignidad de la mujer*. aciprensa.

Ventura, R. (2017). *Valoración de la vida humana en su etapa inicial*. [Tesis título de segunda especialidad en educación, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo, Perú]